

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

17768 *Resolución de 29 de julio de 2024, de la Autoridad Portuaria de Valencia, sobre delegación de competencias.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en sesión celebrada el 10 de julio de 2024, de acuerdo con la Propuesta de Resolución elevada por la Dirección General, ha acordado:

Primero.

Delegar en el Presidente o Presidenta de la Autoridad Portuaria de Valencia la competencia de aprobar las modificaciones de los Planes de Autoprotección de los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia, derivadas de la necesidad de actualizar nombres, cargos, direcciones, datos de contacto, referencias normativas, planos, y demás cuestiones menores de similar índole y que no supongan incorporación de contenido a los Planes que afecte, más allá de lo anteriormente citado, a los procedimientos de actuación en caso de emergencia.

Segundo.

La delegación de competencias prevista en esta Resolución será revocable en cualquier momento por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia. Así mismo, como órgano titular de las competencias delegadas, el Consejo de Administración podrá avocar el ejercicio de éstas de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.

En cuantas resoluciones sean adoptadas en el ejercicio de las competencias delegadas por la presente Resolución, se hará constar expresamente tal circunstancia mediante la mención de esta resolución y de su fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Ordenar la publicación de la presente delegación de competencias en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Quinto.

La presente Resolución producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que, en cumplimiento del punto 4.º, se publica para general conocimiento.

Valencia, 29 de julio de 2024.–La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Valencia, Mar Chao López.